

CONTACTO DE LENGUAS EN LA AMÉRICA
DIECIOCHESCA: ESPAÑOL Y PORTUGUÉS
EN EL PARAGUAY

*Linguistic contact in the 18th Century in America: Spanish
and Portuguese in Paraguay*

José Luis RAMÍREZ LUENGO
Universidad de Alcalá
joseluis.ramirez@uah.es

Fecha de recepción: 15/11/2011
Fecha de aceptación definitiva: 17/2/2012

RESUMEN: A pesar de que en varias zonas de América el español y el portugués conviven, casi todos los estudios se han centrado en la situación del norte del Uruguay, y apenas han tratado ese contacto en su vertiente histórica. Este trabajo trata de paliar en parte ese desconocimiento al presentar varios textos paraguayos del siglo XVIII con claro influjo del portugués. Se realiza aquí una edición filológica de tales documentos y un estudio sobre las características de cada nivel lingüístico achacables a la influencia lusa, con un doble propósito: 1) describir la variedad usada en los escritos y compararla con los datos —sincrónicos y diacrónicos— que se poseen sobre los *dialectos portugueses del Uruguay (DPU)* y otras zonas; 2) aportar datos que ayuden a comprender las características propias del contacto entre estas dos lenguas románicas, y la trascendencia del portugués en la configuración (de determinadas variedades) del español de América.

Palabras clave: contacto lingüístico, portugués, español del Paraguay, siglo XVIII, documentación de archivo.

ABSTRACT: Although Spanish and Portuguese coexist in several areas of America, almost all studies have focused on the contact situation in the North of Uruguay, and this contact has been hardly considered from a historical point of view. This work tries to mitigate this lack of knowledge in presenting several texts from Paraguay in the 18th century, which show a clear influence from Portuguese. A philological edition of such documents is provided here and a study of linguistic characteristics possibly due to Portuguese influence is made. Our aim is twofold: 1) to describe the linguistic variety used in these written texts in comparison with the synchronic and diachronic data which are already available regarding the *Portuguese Dialects in Uruguay (DPU)* and some other areas; 2) to provide data which could be helpful to understand the idiosyncratic characteristics of the linguistic contact of these two Romance languages and the significance of Portuguese in the shaping (of some linguistic varieties) of American Spanish.

Key words: Linguistic contact, portuguese, Spanish from Paraguay, 18th century, archive documents.

1. A pesar de los años transcurridos, sigue siendo totalmente actual la situación que, en el lejano 1980, señalaba Germán de Granda acerca de los estudios sobre el contacto hispano-portugués y la influencia de esta última lengua sobre el español, ámbito de investigación que, de acuerdo con este estudioso (Granda, 1988: 366), «no ha sido, aún, objeto de investigaciones comparables a las que se han dedicado a otros fenómenos, paralelos, de influencia lingüística de diferentes lenguas románicas sobre el castellano». Así, si bien es verdad que a partir de ese momento se han desarrollado algunos estudios sobre el tema —casi todos en América, y en especial en el área uruguaya (a manera de ejemplo, Hensey, 1982; Elizaincín, 1992, 1998, Elizaincín, Behares y Barrios, 1987; Carvalho, 2003) pero no solo (Alvar, 1977; Muñoz García, 2002)—, no lo es menos que aún falta mucho por estudiar, desde el punto de vista sincrónico¹ y muy especialmente desde la diacronía, que se presenta como un campo casi totalmente virgen².

Este desinterés —más o menos— general que afecta al tema mencionado se puede ilustrar especialmente con el caso del Paraguay: en efecto, a pesar de la profunda interrelación que desde muchos puntos de vista existe entre este país y el Brasil, el estudio acerca de la influencia del portugués en el español paraguayo

1. Existen zonas como el oriente de Bolivia —y más en concreto el departamento de Pando— que constituyen auténticos *bucos en blanco* en la investigación dialectológica y que son firmes candidatas a ofrecer datos de gran interés acerca de la cuestión aquí tratada.

2. Una vez más, se hace necesario señalar que la zona uruguaya constituye una excepción a lo dicho, al contar ya con un buen número de estudios acerca del contacto entre el español y el portugués en el siglo XIX (BERTOLOTTI, CAVIGLIA Y COLL, 2003-4; BERTOLOTTI Y COLL, 2006, CAVIGLIA, BERTOLOTTI Y COLL, 2008; RAMÍREZ LUENGO, 2005, 2006); existe, así mismo, un trabajo que se centra en el área argentina de Misiones (RAMÍREZ LUENGO, 2008).

se reduce a un único trabajo de Granda (1988) donde, junto a un completísimo esbozo de los lazos históricos que unen a ambas naciones, tan solo se presenta un conjunto de elementos léxicos que el autor recoge en la comarca de Asunción y que, naturalmente, está lejos de ser exhaustivo³; por lo que toca al aspecto diacrónico, la cuestión del contacto hispano-portugués es un vacío más en la situación de vacío —prácticamente— total que constituye la evolución histórica del español en la zona, que cuenta únicamente con acercamientos puntuales y muy parciales (Granda, 1988b) que necesitan urgentemente ser completados con más y mucho más amplios estudios⁴.

Así pues, es muy poco lo que por el momento se ha investigado acerca de la cuestión del contacto hispano-portugués en el Paraguay, y tal situación de abandono resulta aún más sorprendente si se tiene en cuenta la afirmación de Rona (1963: 20) de que existen «lo que aparentemente constituyen verdaderos dialectos mixtos de base portuguesa en el norte del Paraguay (Concepción)», algo que parece manifestar la convivencia de ambas lenguas en el territorio paraguayo y el interés, por tanto, de analizar tal situación de convivencia para ofrecer una más completa descripción del español hablado en la zona⁵.

2. Antes de comenzar con el estudio del *corpus* seleccionado, es necesario describir —siquiera someramente— la situación de los territorios que hoy constituyen la república del Paraguay en el siglo XVIII, pues determinados aspectos socio-históricos de la región resultan del todo determinantes a la hora de comprender el contacto entre el español y el portugués que se produce en la zona, y, de este modo, interpretar, los datos lingüísticos que se presentarán más abajo⁶.

Así pues, conviene recordar que, si bien la relación entre españoles y portugueses se produce en la zona analizada desde el mismo siglo XVI (Granda, 1988:

3. El mismo Granda es consciente de ello, al reconocer que «el *corpus* aquí recogido pretende ser simplemente indicativo y deja el camino abierto a otras investigaciones que lo completen, por medio de trabajos de enfoque más amplio» (GRANDA, 1988: 395).

4. A este respecto, la inexistencia de unos documentos lingüísticos paraguayos dificulta en mucho la posibilidad de desarrollar tales estudios, pues si bien es verdad que se cuenta ya con alguna documentación de este origen publicada con criterios filológicos (GIMENO MÉNDEZ, 2000), lo cierto es que su escasez impide llevar a cabo estudios de tipo morfosintáctico o léxico.

5. Es de lamentar que el investigador uruguayo no profundizara más en la afirmación arriba señalada, así como que ningún otro estudioso haya confirmado la presencia de tales dialectos en la región; a este respecto, tan solo se puede señalar por el momento el hecho —apuntado por LIPSKI (2006: 5)— de que diversos escritores que viven en Ponta Porá (Brasil) escriben en un *portuñol* o dialecto mixto más o menos literaturizado, lo que quizá constituya una prueba indirecta de la existencia de tales realidades lingüísticas en la ciudad doble Pedro Juan Caballero-Ponta Porá (Paraguay - Brasil), así como en otras poblaciones de la región (GRANDA, 1988: 393-394), a semejanza de lo que ocurre en el norte del Uruguay.

6. Para esta cuestión, resulta del todo fundamental el completísimo trabajo de GRANDA (1988), donde se repasa —con una bibliografía abrumadora— todos los hechos históricos que van a repercutir en la situación lingüística del Paraguay colonial e independiente.

373-6) y se intensifica en la primera parte de la centuria siguiente con motivo de las incursiones brasileñas y, por tanto, de los choques fronterizos entre ambas naciones (Granda, 1988: 384-5), la situación cambia parcialmente en el siglo XVIII, al concluir el ciclo *bandeirante* y establecerse —al menos de forma oficial, aunque no carente de cierta precariedad— los límites entre los territorios de las dos coronas; este nuevo contexto sociohistórico, marcado por el asentamiento de población en estos territorios fronterizos y la relativa paz que se disfruta en la zona a partir de este momento, genera un entorno diferente, claramente favorable para el contacto de todo tipo entre los dos pueblos, del que el lingüístico no será, naturalmente, una excepción.

De este modo, se puede decir que durante la Centuria Ilustrada el Paraguay se caracteriza por presentar todas las particularidades que definen a los territorios de *frontera*, entendida esta como categoría histórico-social y no solo geográfica: en efecto, en los territorios imprecisos y borrosos que pertenecen a cada una de las dos potencias se descubren las notas socioeconómicas propias de esta realidad fronteriza, esto es, «indefinición jurídica y territorial, debilidad institucional, realización de intercambios bilaterales (humanos y materiales) ampliamente ilegales, oscilación entre actuaciones hostiles, locales y esporádicas, y colaboraciones (comunitarias e interpersonales), también coyunturales y no legalizables, entre los dos grupos nacionales en contacto» (Granda, 1988: 382); así, tal situación de *frontera difusa*, marcada por las estrechas y permanentes relaciones de todo tipo que se establecen entre los hablantes de las dos lenguas ibéricas, necesariamente ha de tener consecuencias en las variedades lingüísticas que se emplean en las zonas consideradas, las cuales sin duda se van a ver afectadas por este contacto profundo, constante y continuado⁷.

3. En esta línea, el presente trabajo responde a la necesidad de aportar datos acerca de la situación de contacto lingüístico que, por lo que toca al español y al portugués, existe en el Paraguay del siglo XVIII. Con este propósito, se pretende analizar un conjunto de textos generados en la zona oriental de la actual República del Paraguay, en los que se descubre de forma muy marcada las huellas de este contacto lingüístico: se trata, en concreto, de cuatro pequeños textos que se conservan en el Archivo General de la Nación (Buenos Aires, República Argentina), en el legajo 7-6-6 de la Sala IX (Sección Colonial), y que se fechan de forma genérica en Paraguay entre mayo y noviembre de 1739.

Por lo que toca a su tipología textual, el *corpus* de compone de cuatro pequeños pagarés —de entre seis y nueve líneas— de estructura muy semejante, en la

7. Hay que tener en cuenta, además, que, como bien señala ELIZAINCÍN (2008: 302), estos dos idiomas presentan importantes coincidencias desde el punto de vista tipológico, genético y areal, de manera que sus semejanzas hacen más sencilla la influencia que cada uno de ellos puede ejercer sobre el otro.

que no solo se repiten de forma constante los elementos que resultan fundamentales para la realización del acto expresado —el emisor, el receptor, la cantidad debida, el plazo de pago y la fecha—, sino también una serie de fórmulas de carácter más o menos rutinizado que enlazan con *lo notarial* —entendido de la forma más amplia posible— y que organizan propiamente el texto: *digo yo; para pagar de la fecha de esta en cuatro meses; para lo que obligo mi persona y bienes (habidos y por haber)*, etc.

En cuanto al autor de los materiales, conviene señalar que todos los textos están firmados por un tal Joao de la Roza, del que, desgraciadamente, se desconoce prácticamente todo: comerciante de hierba mate y muy probablemente brasileño de nacimiento —a juzgar por su nombre y sus textos⁸—, la falta de datos acerca de su persona impide establecer su perfil sociolingüístico, si bien es muy probable que se pueda enclavar dentro de lo que Marquilhas (2000: 234-7) define como *manos inbábiles* —es decir, «alguien que sabe leer y escribir pero no maneja todas las normas propias del código escrito, de manera que en sus producciones trasciende la oralidad de forma más evidente» (Ramírez Luengo, 2010: 41)—, habida cuenta de que sus autógrafos presentan algunas de las características que esta autora señala como propias de estos escritores inexpertos, tales como el trazado inseguro de las grafías, la tendencia a conferir a las letras una apariencia desencuadrada, el uso del módulo grande, el empleo de mayúsculas incluso en interior de palabra, o cierta rigidez general del texto (Marquilhas, 2000: 238)⁹; naturalmente, esta circunstancia transforma a este *corpus* en unos materiales de primera importancia para el estudio del contacto hispano-portugués y de sus resultados lingüísticos en el Paraguay dieciochesco.

4. Sin necesidad de llevar a cabo análisis demasiado profundos, un primer acercamiento a los textos que se están analizando permite descubrir lo peculiar de la variedad lingüística que se manifiesta en ellos, que se caracteriza de forma clara por la suma de fenómenos propios de las dos lenguas —español y portugués— que entran en contacto a la hora de su confección; se puede decir, por tanto, que estos cuatro pagarés pertenecen a lo que Caviglia, Bertolotti y Coll (2008: 23)

8. En un escrito del legajo donde se conservan los autógrafos del autor (AGN, Sala IX, 7-6-6) se indica, sin embargo, que este es «de nación genovés», información que —a pesar de ciertos elementos lingüísticos del documento 1 de posible origen italiano, como la forma *eser* por *ser* o la confusión de *por* y *para* (*abidos a para aber*)— resulta ciertamente sorprendente si se atiende a su nombre y a muchas de las características lingüísticas que se desprenden de sus textos; quizá la prohibición de que los lusitanos se asienten en territorios de la corona de Castilla (GRANDA, 1988: 375-6) pueda explicar lo que parece ser un *cambio de nacionalidad* claramente delatado por numerosos hechos lingüísticos.

9. También otros elementos como la falta de márgenes o incluso el aspecto material de los pagarés (papeles pequeños y de mala calidad) sugieren su carácter de texto poco cuidado y de finalidad puramente pragmática, tal y como señalan SÁNCHEZ-PRieto BORJA y FLORES RAMÍREZ (2005: 25) a propósito de materiales madrileños parecidos a los aquí analizados.

denominan *textos híbridos*, es decir, «textos no asignables, en primera instancia, ni al español ni al portugués, aunque un hablante de español o un hablante de portugués los sentiría como familiares» y que no constituyen sino palpables ejemplos gráficos de un fenómeno posiblemente existente en la oralidad del autor: la interferencia de su probable lengua materna —el portugués— en uno de los sistemas de comunicación del territorio en el que vive, el español, o —como indican Caviglia, Bertolotti y Coll (2008: 33)— el «resultado de un proceso de *sbift* porque son producidos [...] por hablantes bilingües, cuya lengua nativa es el portugués, que intentan, en diferentes grados y con diversa intensidad a lo largo de los textos, simular el español».

Con todo, se hace necesario mencionar que la situación inmediatamente descrita por las autoras no es siempre aplicable a este *corpus*, pues en él se produce también la aparición de fragmentos total e inequívocamente escritos en portugués dentro de un contexto general español, según se descubre en el primer pagaré:

- (1) Debo mais in a conformidade ariba Sento é uenti Pesos ogi em 24 de Maio de 1739¹⁰.

Por supuesto, resulta difícil extraer conclusiones de lo que constituye un fenómeno aislado en el *corpus*, pero en todo caso parece posible interpretar a partir de este fragmento que Joao de la Roza es consciente de la existencia de dos códigos lingüísticos diferentes¹¹, algo que —por muy obvio que pueda parecer— no siempre se descubre tan claramente en otros contextos donde se produce el contacto hispano-portugués, y muy especialmente en otros momentos del pasado¹². Sea como fuere, lo anterior obliga a definir estos documentos, efectivamente, como *textos híbridos* —según indican las autoras uruguayas ya mencionadas (Caviglia, Bertolotti y Coll, 2008: 23)— pero desde dos puntos de vista diferentes: por un lado, por la presencia alternante de códigos (español/portugués) en ellos, tal

10. Nótese, además, la aparición en el fragmento de grafías que denotan la pronunciación típica del portugués brasileño, como es, por ejemplo, la /i/ final en *ogi* «hoje» o *venti* «vinte», resultado de la elevación de la /e/ átona final que MARQUILHAS (2000: 259) descubre en el portugués peninsular ya en el siglo XVII y que, según TEYSSIER (2001: 80-1) o NOLL (2008: 56), se mantiene como /i/ en el portugués brasileño actual.

11. Evidentemente, el hecho de que el autor esté (en mayor o menor grado) alfabetizado no es una cuestión menor en esta conciencia suya de la existencia de dos sistemas lingüísticos diferenciados; en línea con esta idea, véase el sugerente trabajo de VÁZQUEZ CORREDOIRA (1998), donde se analiza meticulosamente las consecuencias que la semejanza entre el español y el portugués pueden acarrear para esta última lengua, así como las actitudes que, durante los Siglos de Oro, toman al respecto los intelectuales lusos.

12. Respecto a los contextos, véase por ejemplo la situación de indefinición que se descubre en el caso del *fronterizo* noruruguayo, donde en ocasiones parece mejor hablar de un *continuum* entre dos polos (español/portugués) que de dos sistemas lingüísticos perfectamente diferenciados (CARVALHO, 2003: 145); en cuanto a los momentos pasados, véase en RAMÍREZ LUENGO (2010: 21-3) las dudas que diversos estudiosos de la época áurea plantean acerca del estatus de lengua del portugués, que tiende a considerarse más bien como mera variedad dialectal del español.

como manifiesta el ejemplo anterior; por otro —y mucho más interesante aún— por la presencia en ellos de un español que aparece fuertemente lusitanizado en sus rasgos lingüísticos, según se demostrará más adelante.

Por otro lado, conviene destacar que tales interferencias de la lengua del Brasil sobre el español¹³ se descubren en todos los niveles del sistema lingüístico, si bien algunas características propias de los textos —a manera de ejemplo, su brevedad, su rigidez expresiva o su temática reiterada— o incluso de los idiomas que se están considerando, determinan que sea precisamente en el nivel fónico donde las influencias del portugués son más frecuentes o, al menos, parezcan presentarse de forma más abundante. Por otro lado, ya se ha indicado en Ramírez Luengo (2008) que lo peculiar del contacto hispano-portugués —dos lenguas de origen común que mantienen una cercanía estructural muy notable hasta fechas muy tardías (Berta, 2003: 126), y que aún hoy cuentan con notables coincidencias tanto en lo fónico como muy especialmente en la morfosintaxis y en el léxico¹⁴— hace que en numerosas ocasiones resulte muy dificultoso determinar hasta qué punto el portugués es el origen de algunos de los fenómenos registrados o se trata simplemente de una co-causa que favorece la presencia de algunas características en el español de la zona precisamente por su coincidencia con la solución portuguesa, hecho que, naturalmente, será necesario tener en cuenta a la hora de interpretar algunos elementos que ofrecen los escritos estudiados.

4.1. Nivel fónico

De este modo, parece ser precisamente en lo fónico donde se descubren de forma más clara las interferencias del portugués sobre el español en que se redacta el *corpus*, si bien en ocasiones —y según se señaló en Ramírez Luengo (2008)— es difícil determinar si esta lengua constituye la causa de determinado fenómeno o simplemente sirve de refuerzo para aquellos presentes ya en el español de la región y coincidentes con los del portugués.

Esta segunda posibilidad es la que parece explicar la presencia de características como el seseo (*Roza*, textos 1, 2, 3, 4; *siento*, texto 1; *Dionicio*, texto 4), la falta de yeísmo (*Jo*, textos 1, 2, 3, 4; *maio*, texto 1; *ierba*, textos 2, 3, 4)¹⁵, la

13. Se sigue aquí la definición de *interferencia* que facilita PALACIOS ALCAINE (2008: 13), esto es, «el trasvase de estructuras de la lengua materna a la lengua segunda para paliar las deficiencias de aprendizaje de esta última», lo que por fuerza exige la existencia de «bilingües del tipo subordinado con deficiencias de aprendizaje de la segunda lengua», categoría en la que muy probablemente se integra el autor de los materiales analizados en estas páginas.

14. En palabras de BERTOLOTTI y COLL (2006), «las lenguas que aquí están en juego son lenguas genética e históricamente emparentadas; comparten, además de buena parte de su sintaxis y de sus procedimientos morfológicos, entre el 50% y el 89% de su caudal léxico».

15. Si bien es cierto que los datos acerca del yeísmo son escasos —solo aparecen ejemplos, no muy numerosos, de mediopalatales /y/—, el hecho de que a día de hoy tanto el español paraguayo

simplificación de los grupos cultos consonánticos (*setembro, outubro*, textos 2, 3), la ocasional aspiración de la /-s/ implosiva (*bienes avido, tres peso, Pere «Pérez»*, textos 1, 2) o algún caso aislado de vacilación en el vocalismo átono (*Bertolameo, reconveniere*, textos 1, 4)¹⁶, pues tales fenómenos, presentes actualmente en el portugués brasileño, aparecen también en el español paraguayo de los siglos XVIII y XIX (Gimeno Menéndez, 2000: 455-60; Granda, 1988b: 488-490); así, parece necesario concluir que «su presencia en los textos analizados se puede entender no tanto como una transferencia del portugués, sino más bien como un fenómeno propio del español de la región que se refuerza por un empleo semejante en la otra lengua» (Ramírez Luengo, 2008)¹⁷.

Ahora bien, más allá de estos aspectos ya mencionados, parecen transferencias claras de la lengua portuguesa otros elementos que se descubren en los escritos y que se caracterizan por diferir claramente de las soluciones castellanas y, al mismo tiempo, coincidir con las propias del portugués: tal es el caso, por ejemplo, de la elevación de la /e/ átona final en /i/ en el pronombre de dativo *li «le»* (texto 2), que, presente ya en Portugal desde el siglo XVII (Marquilha, 2000: 259), se mantiene actualmente en las diferentes hablas del Brasil (Teyssier, 2001: 80-1; Noll, 2008: 55)¹⁸; así mismo, se encuadra también en este punto la voz *cuarenta* «cuarenta» (texto 2), que se puede explicar a partir de la adaptación al español de la /ã/ nasal lusa (Rona, 1962: 9) y que es similar a casos como *cumendante* «comandante», presentes tanto en la Argentina dieciochesca (Ramírez Luengo, 2008) como en el norte uruguayo actual (Rona, 1962: 9)¹⁹.

como el portugués brasileño mantengan la palatal lateral permite postular la ausencia de yeísmo en el idiolecto del autor de los textos.

16. Se registran también tres ejemplos de vacilación en el vocalismo tónico —en concreto *dovida* «dúvida, duda» (texto 1), *algona* «alguna» (texto 1) y *otubro* «otubro, octubre» (texto 3)— que parecen responder al mismo proceso: la sustitución —por alguna razón difícil de explicar— de /o/ por /u/ en voces que presentan esta vocal en posición tónica, sea en portugués o sea en español.

17. También como fenómeno propio del español de la región —es decir, incorporado al español del autor de los textos— se puede entender, por ejemplo, la elisión de la /-d/ final (*berda*, texto 3), frecuente hoy en Paraguay (LIPSKI, 1996: 330) y que ABADÍA DE QUANT (1993: 18-9) registra en el español correntino de este momento.

18. Quizá pueda tener una interpretación parecida —como un ejemplo de las «transformações excepcionais das pretónicas que a língua antiga conhecia» (TEYSSIER, 2001: 81)— el caso de *in* «em» (texto 1), si bien la presencia de la consonante nasal posterior —y, por tanto, la posible realización nasal de la vocal— dificulta en parte su análisis; así las cosas, tal vez sea más probable poner en relación el ejemplo con el cierre en /r/ de la /ẽ/ nasal en posición inicial de palabra que, de acuerdo con Noll (2008: 60), se produce en la «linguagem coloquial brasileira».

19. Se descubren también en el *corpus* una serie de grafías terminadas en nasal (*em* «en», textos 1, 2, 3, 4; *sem* «sin», texto 1; *som* «son», texto 3) cuya interpretación no resulta nada sencilla: en el caso de considerar que representan una pronunciación nasal de la vocal —tal y como ocurre actualmente en el portugués—, sería necesario considerarlas también como ejemplos de transferencias fónicas de esta lengua en el español; sin embargo, es muy probable que sea más apropiado interpretar tales voces como préstamos léxicos y no encuadrarlas, por tanto, en lo fónico, muy especialmente en el caso de los dos primeros elementos.

En esta misma línea, tal vez se pueda interpretar también a partir del portugués la problemática presentación de los diptongos que aparece en el *corpus*: en efecto, son varias las ocasiones en las que se produce la monoptongación de los previsible diptongos españoles, tales como *bona* (texto 3), *trinta* (texto 4)²⁰ o *erva* (texto 1), si bien en este caso en alternancia con *ierba* (textos 2, 3, 4); naturalmente, tal situación no constituye ninguna sorpresa, pues, como es de sobra conocido, el portugués no conoce tal diptongación y, en consecuencia, casos similares a los aquí analizados no son extraños en los lusohablantes, lo que explica su aparición, por ejemplo, en documentos argentinos semejantes a estos desde el punto de vista diastrático y cronológico (Ramírez Luengo, 2008). Se puede concluir, por tanto, que por lo que toca a los diptongos se descubre «cierta variación en cuanto a las soluciones posibles, que oscilan entre las españolas y las lusas, si bien con un claro predominio en este punto de las propias de la lengua del Brasil» (Ramírez Luengo, 2008).

También en este punto cabe señalar la monoptongación que muestra la voz *Ausemsom* «Asunción» (texto 3), si bien este ejemplo muy probablemente se deba interpretar no tanto desde un punto de vista fónico como morfológico, esto es, como muestra de la «igualación del morfema portugués *-ão* con el morfema castellano *-on*» (Rona, 1965, 43), que determina la pérdida del diptongo en la hispanización del término luso *Assunção*²¹; tal igualación, una vez más, no resulta extraña en las situaciones de contacto hispano-portugués, pues Rona (1963: 16; 1965: 43) lo registra en el fronterizo uruguayo y aparece, así mismo, en documentación de otras zonas donde también se produce este fenómeno (Ramírez Luengo, 2005: 121; Ramírez Luengo, 2008).

Por lo que toca al consonantismo, la información que se puede extraer del *corpus* analizado es más escasa, si bien presenta una serie de cacografías que también parecen revelar datos de interés acerca de la pronunciación del español del autor de los textos: por ejemplo, es de destacar en primer lugar la voz *comteno* «condeno» (texto 3), con una confusión gráfica entre la oclusiva sorda y sonora que Rona (1965: 31-2) registra en el *fronterizo* noruruguayo y que explica precisamente como resultado del contacto entre en español y el portugués en la zona —que produce una pérdida de pertinencia de la correlación de sonoridad en este punto del sistema—, explicación, naturalmente, perfectamente válida también

20. Al igual que en los casos de *sem* o *em* ya comentados, es probable que *trinta* se deba entender como un préstamo léxico y no tanto como una interferencia fónica; como la incorporación, pues, de un vocablo portugués en el español en que se redacta el texto, y no como la modificación fónica de una palabra española. Por supuesto, en determinados ejemplos resulta para el estudioso muy difícil —o directamente imposible— separar claramente estos dos procesos.

21. Es posible que de esta misma manera se deba entender la forma *Vazao* que aparece en el texto 1, que muy probablemente represente el apellido hispánico *Bazán*.

para el caso aquí considerado²². A semejanza de lo anterior, quizá también se deba interpretar a partir de la transferencia del portugués casos como *fesa* «fecha» (texto 1) u *ocenta* «ochenta» (texto 3), cuyas grafías <s, c> parecen ser la representación más o menos afortunada de la fricativa sorda /ʃ/ equivalente a la palatal africada española /ç/ que se descubre en estas voces, en lo que parece un nuevo caso de la influencia del portugués materno del autor de los textos en el español que adquiere posteriormente.

Por otro lado, resulta así mismo interesante la grafía <j> con que constantemente se representa el pronombre personal *yo* en este *corpus* (*jo*, textos, 1, 2, 3, 4), muy especialmente porque ejemplos semejantes se descubren en textos escritos en el siglo XVIII por bilingües de la zona guaranítica de Argentina (Ramírez Luengo, 2008): de este modo, es muy probable que la presencia del mismo uso gráfico —ajeno, por supuesto, a los propios del español dieciochesco— en semianalfabetos bilingües de las dos zonas mencionadas pueda aportar datos acerca de la pronunciación de la mediopalatal en esta región, pues no es improbable que tal grafía —que, como es bien sabido, en portugués representa el fonema /ʒ/²³— refleje en este caso el empleo del alófono mediopalatal africado [ʝ], presente en el español paraguayo actual (Lipski, 1996: 329) y relativamente cercano al fonema portugués; de este modo, parece posible mantener que la pronunciación de la mediopalatal africada [ʝ], de uso general actualmente en lo que se ha dado en llamar el *área guaranítica* argentino-paraguaya, está presente en la zona al menos desde los primeros años del siglo XVIII²⁴.

Así pues, a partir del análisis llevado a cabo hasta el momento es posible extraer una serie de fenómenos que caracterizan el español presente en el *corpus* y que tienen su origen último en una clara interferencia del portugués materno de su autor sobre el español que plasma en sus escritos. En esta línea —y quizá más importante que los fenómenos en sí—, la comparación de estos datos con los que se extraen del análisis de otras zonas donde este contacto hispano-portugués también se produce —la Argentina dieciochesca (Ramírez Luengo, 2008) y el Uruguay decimonónico (Caviglia, Bertolotti y Coll, 2008)— manifiesta la existencia de importantes coincidencias en los aspectos afectados independientemente de la zona geográfica que se considere, lo que parece significar que, en principio,

22. Cabe señalar que este fenómeno no solo se produce en la zona norte del Uruguay, sino que se descubre también en textos decimonónicos de la zona rioplatense del país (RAMÍREZ LUENGO, 2005: 120-121).

23. De hecho, la pronunciación de la «j» como prepalatal fricativa sonora /ʒ/ por parte del autor de los textos parece estar asegurada por su empleo sistemático en la voz portuguesa *Joao*.

24. Si bien es cierto que la aparición de grafías como «maio» «mayo» o «ierba» «yerba» parece contravenir lo expuesto más arriba, no se puede obviar el hecho de que estas dos voces constituyen perfectos cognados de las portuguesas *maio* y *erva*, mientras que la distancia entre *yo* y *eu* es sin duda mayor, lo que quizá explique el distinto tratamiento —gráfico; ¿tal vez fónico?— de los distintos vocablos.

el portugués incide constantemente en determinados puntos del sistema fonológico español; por supuesto, salta a la vista que esta idea —en el caso de que se confirme— se deberá tener muy presente a la hora de analizar otras situaciones históricas en las que se produzca el contacto entre el español y el portugués²⁵.

4.2. Nivel morfosintáctico

En comparación con lo fónico, el nivel morfosintáctico ofrece muchos menos elementos de interés desde el punto de vista del contacto hispano-portugués, constatación que entra dentro de lo esperable, no solo por la brevedad y la estructura rutinizada y repetitiva del *corpus* que se está estudiando, sino también porque «las semejanzas que existen entre ambos idiomas en este nivel lingüístico —y muy especialmente en la sintaxis— dificultan detectar tales interferencias, que solo se pueden constatar, evidentemente, en los puntos concretos en que ambas lenguas divergen» (Ramírez Luengo, 2008).

De este modo, la práctica totalidad de los aspectos que a este respecto se registra en los documentos analizados corresponde a la incorporación de elementos morfológicos portugueses en el marco general del español del texto, algo que —dada la identidad funcional de tales elementos en ambas lenguas— sin duda se encuentra ya muy próximo al préstamo léxico. Tal es el caso, por ejemplo, de la conjunción copulativa —escrita constantemente en su forma portuguesa *e* (*siento e cuatro pesos*, texto 1; *mia persona e bienes*, texto 2; *ierba bona e lata*, texto 3)—, del artículo masculino singular, que en las dos ocasiones en que aparece en el *corpus* presenta la forma portuguesa *o* (*para o que obligo mia persona e bienes*, textos 2, 3), o también de la variante *li* del pronombre dativo luso de tercera persona (*e por eser berda li firme esta*, texto 2), que actualmente se emplea con notable frecuencia en el habla popular de amplias zonas del Brasil (Noll, 2008: 75)²⁶; así mismo, caben también dentro de esta categoría determinadas formas de los posesivos que, distanciadas de las españolas, coinciden con las existentes en

25. Por otro lado, resulta aplicable a estos documentos —al igual que a los correntinos analizados en RAMÍREZ LUENGO (2008)— la definición que aportan CAVIGLIA, BERTOLOTTI y COLL (2008: 33) para los *textos híbridos*: «suponen hablantes nativos de portugués que intentan acercarse al español por acomodación (*sbiff*), lo que produce una configuración lingüística que se caracteriza por la apariencia de mezcla extrema, la cual [...] se da por tratarse de lenguas mutuamente inteligibles, lo cual lleva a los hablantes a la convicción de que pueden simular la otra lengua». Para lo que tiene que ver con este proceso y su importancia en la génesis de los denominados *dialectos mixtos*, véase LIPSKI (2006).

26. La presencia de este caso en los textos aquí considerados resulta también interesante para la historia del portugués del Brasil, pues las primeras noticias acerca de la despalatalización del pronombre se registraban hasta ahora hacia 1800 (NOLL, 2008: 242), de modo que el ejemplo aquí presentado obliga a adelantar el fenómeno al menos hasta la primera mitad del siglo XVIII.

el portugués brasileño, en concreto *seo* «*seu*» (*ierba bona e lata a seo gusto*, texto 3) o *mia* «*minha*» (*para o que obliho mia persona e bienes*, textos 2, 3)²⁷.

Por otro lado, y en relación con la sintaxis, los aspectos que se pueden interpretar como resultado de una hipotética influencia lusa son, como se apuntó más arriba, prácticamente nulos, muy probablemente debido en parte a las propias características del *corpus* que se está analizando; así, se reducen exclusivamente al empleo constante de la preposición *em* como forma de introducir las fechas (*em 24 de maio de 1739*, texto 1; *em 2 de setembro de 1739*, texto 2; *em 17 de outubro de 1739*, texto 3; *em 18 de novembro de 1739*, texto 4), en unos ejemplos —estándares en portugués, y en claro contraste con la estructura española con *a*— que coinciden, además, con los que se registran en los documentos hispano-portugueses de Corrientes ya mencionados con anterioridad (Ramírez Luengo, 2008)²⁸.

De este modo, a simple vista parece posible afirmar que, desde un punto de vista morfosintáctico, las transferencias lusas al español son escasas en la documentación estudiada en estas páginas; no obstante, para poder valorar este aserto en su justa medida y darle su dimensión real es necesario tener en cuenta —más allá de las limitaciones del *corpus*, ya señaladas anteriormente— la situación que ambas lenguas presentan en este nivel concreto de lengua: en realidad, las enormes coincidencias que caracterizan al español y al portugués desde el punto de vista morfosintáctico conllevan que sean muy pocos los aspectos en los que se producen divergencias que permitan descubrir posibles *desviaciones* normativas debidas al contacto; pues bien, allá donde tales divergencias existen —morfológicas sobre todo, pero también sintácticas— la influencia del portugués sobre el español está presente, en una muestra evidente, por tanto, de la importancia del idioma del Brasil en la configuración de la variedad lingüística que se está analizando.

4.3. Nivel léxico

En el caso del léxico, los problemas existentes para determinar la posible influencia del portugués sobre el español se intensifican, pues, como bien señala Salvador (1967: 239), «la inicial unidad románica de la Península Ibérica hace muy

27. La variante gráfica *mia* parece reflejar la pronunciación del posesivo *minha* con hiato nasal —esto es, [mĩa]—, producido a causa de la desaparición de la nasal palatal tras la nasalización de la vocal /i/; se trata, de acuerdo con Noll (2008: 225), de un fenómeno presente en diferentes hablas del Brasil —como las nordestinas, las de Paraná o el dialecto *caipira*— que se puede retrotraer hasta los siglos XVI y XVII, de manera que su presencia en estos documentos dieciochescos es, tanto desde el punto de vista geográfico como cronológico, perfectamente plausible.

28. Por supuesto, de ninguna manera se puede considerar portuguesismo la presencia de un caso de futuro de subjuntivo (*a q este me reconviere*, texto 4), pues, a pesar de lo que se ha sostenido durante mucho tiempo, esta forma verbal se mantiene viva en el español —y muy especialmente en las estructuras de relativo— hasta finales del siglo XVIII (Ramírez Luengo, 2007: 67), de manera que su presencia en este *corpus* entra dentro de lo habitual para la época en que se redacta.

difícil discernir en numerosas ocasiones si determinada voz es préstamo portugués en castellano o simplemente occidentalismo peninsular, común a gallego, portugués y leonés». A esto se debe añadir, además, la presencia muy frecuente de cognados en ambos idiomas con una mínima —o incluso nula— diferenciación formal, que impide señalar la naturaleza española o portuguesa de voces como, por ejemplo, *pagar* (textos, 1, 3, 4), *cuatro* (textos 1, 2), *maio* (texto 1), *ariba* (texto 1), *firme* «firmé» (texto 2) o *pesos* (textos, 1, 2, 3, 4); en realidad, es probable que la pregunta acerca de su pertenencia a uno u otro de los sistemas lingüísticos ni siquiera sea pertinente, ya que todos estos vocablos forman parte de ambos idiomas por igual y al mismo tiempo, y constituyen ejemplos, así, de ese inmenso caudal léxico *ibérico* que ambos idiomas comparten²⁹.

Con todo, es un hecho que, más allá de estos elementos compartidos, la situación de contacto entre hispanos y lusos en esta zona de *frontera difusa* que constituye el Paraguay colonial genera el intercambio de numerosos vocablos entre ambas lenguas (Frago, 1999: 151), de manera que no sorprende que los textos del *corpus* ofrezcan una serie de vocablos que se pueden considerar préstamos léxicos del portugués, habida cuenta de que su forma remite directamente a esta lengua; tal es el caso, por ejemplo, de *por* «poner» (texto 1), *dovida* «deuda» (texto 1), *ogi* «hoy» (texto 2), *setembro* «septiembre» (texto 2), *otobro* «octubre» (texto 3), *annos* «años» (texto 3)³⁰, *trinta* «treinta» (texto 4) o *novembro* «noviembre» (texto 4). Junto a esto —y por las mismas razones—, se hace necesario interpretar como propiamente españolas otro conjunto de voces —tales como *persona* (textos 1, 2, 3), *bienes* (textos 1, 2, 3), *siento* (texto 1) o *ierba* (textos 2, 3, 4)—, por más que el empleo indistinto de todos estos vocablos en un mismo contexto obligue a plantearse la pertinencia de esta división a la hora de comprender la configuración léxica que se encuentra detrás de estos escritos, es decir, si no es más ajustado a la realidad hablar de un léxico común para el autor —olvidando la división anterior en lenguas diferentes, por más que etimológicamente parezca justificado—, que este emplea de acuerdo con criterios de muy distinta naturaleza que aún se deben analizar con más detenimiento.

En todo caso —y se interprete como se interprete—, lo que parece evidente a partir de este análisis es que el *corpus* aquí considerado ofrece una situación de «mezcla léxica» (Lipski, 1996: 377) en la que, en un contexto general castellano,

29. Por supuesto, este caudal se intensifica en determinadas regiones —así como áreas léxicas— en las que el contacto entre ambos idiomas es más intenso por algún motivo, hasta el punto de producir cierta «convergencia léxica» que conlleva, de acuerdo con GALLARDO (2000: 238), una «superposición lingüística del portugués y el español en materias preferentemente referidas a la vida rural: el clima, las vaquerías, el caballo, el comercio, la vida cotidiana». A este proceso no es ajeno, naturalmente, el Paraguay, como bien demuestra el estudio de GRANDA (1988).

30. En el caso, naturalmente, de que la doble <n> del texto no sea más que una grafía y el vocablo presente, por tanto, la nasal alveolar /n/ propia del portugués, hipótesis posible pero dudosa, o cuanto menos difícil de comprobar.

se descubren indudables lusismos léxicos, lo que esboza una situación que, una vez más, aparece en textos argentinos y uruguayos similares a los aquí analizados (Ramírez Luengo, 2008; Caviglia, Bertolotti y Coll, 2008: 32); no se aleja este análisis, por tanto, de las conclusiones que, a este respecto, han puesto de manifiesto ya otros estudios acerca del contacto hispano-portugués en zonas geográficas distintas y sincronías pasadas.

5. De este modo, los documentos aquí analizados se pueden entender como un lazo de unión entre las escasas noticias que, hasta el momento, se tienen acerca de la presencia del portugués en el panorama lingüístico del Paraguay, pues no solo avalan textualmente los datos sobre la presencia histórica de lusohablantes en la región que aporta en su magnífico estudio Germán de Granda (1988), sino que además se pueden poner en relación —siquiera marginalmente— con esos «verdaderos dialectos mixtos de base portuguesa» cuya existencia señala Rona (1963: 20) en el norte de la actual república; parece evidente, por tanto, que durante la época colonial se produce en la provincia del Paraguay un contacto hispano-portugués más o menos profundo que, desde este punto de vista, establece una clara semejanza entre esta zona y otras como el norte uruguayo o la Mesopotamia argentina, con las que comparte características históricas comunes como su marginalidad dentro del imperio español o su condición de *frontera difusa* con las tierras de habla portuguesa³¹.

Por otro lado, desde el punto de vista interno —y más allá de los elementos concretos—, son especialmente destacables las muy notables semejanzas que, en los resultados lingüísticos fruto del contacto, comparten estos documentos con los de las otras zonas ya estudiadas desde el punto de vista histórico —la Argentina dieciochesca y el Uruguay decimonónico—, algo que parece avalar la idea de que el portugués incide constantemente en determinados puntos del sistema lingüístico español; a este respecto, si bien es necesario llevar a cabo más estudios que corroboren esta idea, lo cierto es que su confirmación constituirá sin duda un dato de gran interés que no solo será necesario tener en cuenta en posteriores estudios acerca del contacto entre ambas lenguas³², sino que resultará de gran interés, además, para comprender mejor la peculiar naturaleza de este caso concreto de contacto lingüístico.

Se impone, por tanto, la necesidad de continuar estudiando la desconocida historia del contacto lingüístico del español y del portugués en el Paraguay, pues

31. Es posible, por tanto, que situaciones semejantes puedan registrarse en otras zonas de tipología similar a la aquí descrita; tal es el caso, según se señaló anteriormente, del oriente boliviano, aún muy escasamente estudiado.

32. Tal contacto, naturalmente, no se produce exclusivamente en zonas fronterizas con Brasil, sino también en otras muy distantes de este país, fruto de los distintos procesos de emigración de lusohablantes; a este respecto, y a manera de ejemplo, véase el trabajo de ARANDA NEGRETE (*en prensa*) para la zona central de la Nueva España en el siglo XVII.

solo la aportación de nuevos testimonios y el desarrollo de análisis más concienzudos permitirán esclarecer algunas de las dudas planteadas en estas páginas y obtener, de este modo, una valoración más equilibrada de la importancia de la lengua del Brasil en la configuración del español de América, algo que, en definitiva, no supone sino esbozar una imagen más completa y más profunda de las mutuas influencias que, durante quinientos años, han experimentado los dos idiomas ibéricos en las tierras del Nuevo Mundo.

BIBLIOGRAFÍA

- ABADÍA DE QUANT, Inés. *Observaciones sobre aspectos del español de Corrientes. Siglos XVI-XIX*. Resistencia: Universidad Nacional del Nordeste, 1993.
- ALVAR, Manuel. «Español y portugués: un problema de lenguas en contacto». *Leticia. Estudios lingüísticos sobre la Amazonia colombiana*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1977, pp. 89-128.
- ARANDA NEGRETE, Carlos H. «Muestras de contacto portugués-español en documentos del siglo XVII». En *Actas del XII Simposio Internacional de Comunicación Social* (en prensa).
- BERTA, Tibor. *Clíticos e infinitivo. Contribución a la historia de la promoción de clíticos en español y portugués*. Szeged: Hispánia, 2003.
- BERTOLOTTI, Virginia y Magdalena COLL. «El bilingüismo español-portugués en la frontera uruguayo-brasileña en el siglo XIX: algunas cuestiones metodológicas». En VALENCIA, Alba (ed.). *Actas del XIV Congreso Internacional de la ALFAL*. Santiago de Chile: ALFAL, 2006 [edición en CD-Rom].
- BERTOLOTTI, Virginia, Serrana CAVIGLIA y Magdalena COLL. «Testimonios para el estudio histórico de la lengua portuguesa en el Uruguay». *Lingüística*, 2003-2004, 15/16, pp. 99-122.
- CARVALHO, Ana Maria. «Rumo a uma definição do português uruguaio». *Revista Internacional de Lingüística Iberorrománica*, 2003, 1/2, pp. 125-149.
- CAVIGLIA, Serrana, Virginia BERTOLOTTI y Magdalena COLL. «El contacto del español y el portugués en la frontera uruguayo/brasileña en el siglo XIX: análisis de documentos judiciales». *Spanish in context*, 2008, 5/1, pp. 20-39.
- CHARTA. *Criterios de edición de documentos hispánicos (Orígenes-siglo XIX) de la Red Internacional CHARTA*, 2010 (En línea: <<http://www.charta.es/criterios-de-edicion/>>; consulta: 13/02/2011).
- ELIZAINCÍN, Adolfo. *Dialectos en contacto. Español y portugués en España y América*. Montevideo: Arca, 1992.
- ELIZAINCÍN, Adolfo. «Uruguay». En PALACIOS ALCAINE, Azucena (coord.). *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*. Barcelona: Ariel, 2008, 301-319.
- ELIZAINCÍN, Adolfo, Luis BEHARES y Graciela BARRIOS. *Nos falemo brasileiro*. Montevideo: Amesur, 1987.
- FRAGO, Juan Antonio. *Historia del español de América*. Madrid: Gredos, 1999.
- GALLARDO, Jorge E. «Influencias recíprocas del portugués y el español en el habla del gaucho». En ARTAZA, Elena et al. (coord.). *Estudios de Filología y Retórica en Homenaje a Luisa López Grigera*. Bilbao: Universidad de Deusto, 2000, pp. 237-246.

- GIMENO MENÉNDEZ, Francisco. «VII. Paraguay: siglos XVII-XVIII». En ROJAS MAYER, Elena. *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*, II. Madrid: Real Academia de la Lengua (Anejo LVIII del BRAE), 2000, pp. 449-469.
- GRANDA, Germán de. «Contactos sociohistóricos y préstamos léxicos, lusismos en el español del Paraguay». *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1988a, pp. 366-405.
- GRANDA, Germán de. «Rasgos dialectales del español paraguayo en una carta familiar de 1814». *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1988b, pp. 483-495.
- HENSEY, Fritz. «Uruguayan *fronterizo*: a linguistic sampler». *Word*, 1982, 33, pp. 193-198.
- LIPSKI, John M. *El español de América*. Madrid: Cátedra, 1996.
- LIPSKI, John M. «Too close for comfort? The genesis of Portuguese/Portunhol». En FACE, Timothy y KLEE, Carol A. (eds.). *Selected Proceedings of the 8th Hispanic Linguistics Symposium*. Somerville: Cascadilla Proceedings Project, 2006, pp. 1-22.
- MARQUILHAS, Rita. *A Faculdade das Letras. Leitura e escrita em Portugal no século XVII*. Lisboa: Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 2000.
- MUÑOZ GARCÍA, Ismael. «El portugués del Brasil en el oriente de Bolivia». *Artículos Definidos*. Santa Cruz de la Sierra: Sociedad Cruceña de Escritores, 2002, pp. 127-140.
- NOLL, Volker. *O Português brasileiro. Formação e contrastes*. São Paulo: Globo, 2008.
- PALACIOS ALCAINE, Azucena. «Introducción». En PALACIOS ALCAINE, Azucena (coord.). *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*. Barcelona: Ariel, 2008, pp. 11-16.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis. «Contacto hispano-portugués en la *Romania Nova*: aproximación a la influencia portuguesa en el español uruguayo del siglo XIX». *Res Diachronicae Digital* 2005, 4 (*El contacto de lenguas*, monográfico coordinado por Ana García Lenza y Ana Rodríguez Barreiro), pp. 115-132 (en línea: <<http://www.resdi.com>>; consulta: 03/07/2008).
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis. «Sobre la influencia del portugués en el español uruguayo del siglo XIX: el lusismo léxico y su especificidad en el marco rioplatense». En HORA, Dermeval da et al. (eds.). *Língua(s) e povos: unidade e diversidade*. João Pessoa: Idéia, 2006, pp. 143-149.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis. *Breve historia del español de América*. Madrid: ArcoLibros. Madrid: Arco Libros, 2007.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis. Algunas muestras del contacto hispano-portugués en la América dieciochesca: el caso de la Argentina. En *Actas del XV Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL)*. Montevideo: ALFAL, 2008 [edición en CD-Rom].
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis. «El contacto del español y el portugués en la historia: situaciones y resultados americanos». *Letr@ Vit@*, 2010, 10:1, pp. 13-48.
- RONA, José Pedro. «Vulgarización» o adaptación diastrática de neologismos o cultismos. Montevideo: Universidad de la República, 1962.
- RONA, José Pedro. *La frontera lingüística entre el portugués y el español en el norte del Uruguay*. Porto Alegre: Champagnat, 1963.
- RONA, José Pedro. *El dialecto «fronterizo» del Norte del Uruguay*. Montevideo: Universidad de la República, 1965.
- SALVADOR, Gregorio. Lusismos. En ALVAR, Manuel et al. (eds.). *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, II. *Elementos constitutivos. Fuentes*. Madrid: CSIC, 1967, pp. 239-261.

SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro y Ana FLORES RAMÍREZ. *Textos para la historia del español IV. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2005.

TEYSSIER, Paul. *História da Língua Portuguesa*. Lisboa: Sá da Costa, 2001.

VÁZQUEZ CORREDOIRA, Fernando. *A construção da língua portuguesa frente ao castelbano: o galego como exemplo a contrario*. Santiago de Compostela: Laiovento, 1998.

6. Se presenta a continuación la edición del *corpus* analizado, transcrito de acuerdo con los criterios establecidos por Charta (2010) para documentos hispánicos de la época moderna³³.

DOCUMENTO 1:

Archivo General de la Nación (Buenos Aires, Argentina), Sala IX, Legajo 7-6-6.
1739 mayo 24
Paraguay
João de la Rosa

TP

{f 1r} {1} [*margen otra mano*: 6ª oposición en 10 = de Junio de 1740 a<ños>]

{2} Deuo

{3} Digo Jo Joao de la Roza q<ue> debo a D<om> Bertolameo Vazao Siento e {4} quatro Pesos in erva para pagar de La Fesa desta a {5} quatro Meses sem por douida algona para q<ue> obligo {6} mia persona e Bienes auido e por auer Paraguai {7} em 24 de Maio de 1739 =

{8} [*firma*: Joao de La Roza] [*rúbrica*]

{9} Debo mais in a conformidade ariba Siento e uenti Pesos ogi {10} em 24 de Maio de 1739 Paraguai =

{11} [*firma*: Joao de La Roza] [*rúbrica*]

PC

{f 1r} {1} [*margen otra mano*: 6ª oposición, en 10 de junio de 1740 años]

{2} Devo

{3} Digo jo, Joao de la Roza, que debo a Dom Bertolameo Vazao siento e {4} cuatro pesos in erva para pagar de la fesa d' ésta a {5} cuatro meses sem por d'óvida algona, para que obligo {6} mía persona e bienes habido e por haber. Paraguay, {7} em 24 de maio de 1739.

{8} Joao de La Roza [*rúbrica*]

{9} Debo mais in a conformidade arriba sento e venti pesos ogi, {10} em 24 de maio de 1739. Paraguay.

{11} Joao de la Roza [*rúbrica*]

33. Quede aquí constancia del agradecimiento del autor de estas líneas al Archivo General de la Nación (Buenos Aires, Argentina) por todas las facilidades con las que ha contado para reproducir los documentos analizados en este estudio.

DOCUMENTO 2:

Archivo General de la Nación (Buenos Aires, Argentina), Sala IX, Legajo 7-6-6.
1739 septiembre 2
Paraguay
João de la Rosa

TP

[f 1r] [1] [*margen otra mano*: 2ª oposicion = es en 4 de Junio de 1740 a<ños>]
[2] Digo Jo Joao de la Roza q<ue> Debo a D<om> Joao Bautis[3]ta Pere quaranta e tres peso em ierba para pagar [4] de La cesa (?) desta a quatro meses para o q<ue> obligo [5] mia persona e Bienes abidos e para aber [6] e por eser berda Li firme esta ogi em 2 [7] de Setembro de 1739 Paraguai =
[8] [*firma*: Joao de La Roza] [*rúbrica*]

PC

[f 1r] [1] [*margen otra mano*: 2ª oposición, es en 4 de junio de 1740 años]
[2] Digo jo, Joao de la Roza, que debo a Dom Joao Bautis[3]ta Pere cuaranta e tres peso em yerba para pagar [4] de la cesa (?) d' ésta a cuatro meses, para o que obligo [5] mía persona e bienes habidos e para haber. [6] E por eser berda li firmé ésta ogi, em 2 [7] de setembro de 1739. Paraguay.
[8] Joao de la Roza [*rúbrica*]

DOCUMENTO 3:

Archivo General de la Nación (Buenos Aires, Argentina), Sala IX, Legajo 7-6-6.
1739 octubre 17
Asunción (?), DC., Paraguay
João de la Rosa / Otra mano

TP

[f 1r] [1] [*margen otra mano*: oposicion en 9 de Junio de 1740 a<ños>]
[2] Digo Jo Joao de La Roza q<ue> debo a D<om> Goxep da [3] Silua ocenta pesos em ierba bona e Lata a seo [4] gusto e Comteno a pagar em esta ausemsom [5] de paraguai para o q<ue> obligo mia Persona [6] e bienes oi em 17 de otobro de 1739 Annos
[7] [*firma*: Joao de La Roza] [*rúbrica*]
[8] Som: 80 Pessos

{f 1v} [*mano*: 3]

[1] Rason de lo q<ue> me debe Capp<itán> Juan dela Rossa =	
[2] Por la oblig<ación> de Atras son los sig<uientes>	
[3] Prim<eramente> treinta y sinco p<esos> y medio de Algodón	0.35
[4] Ytt<en> Veinte y sinco p<esos> y medeo en tabaco	0.25
[5] Ytt<en> Veinte p<esos> de sapatos	0.20
[6]	0.80
[7] Despues desta oblig<ación> llebo lo sig<uiente> =	
[8] Vn Par de Pistolas en Sesenta p<esos>	0.60
[9] Ytt<en> Vna boca de fuego en el mismo precio	0.60
[10] Ytt<en> Vn freno de Cadenilla en dies y Seis p<esos>	0.16
[11] Ytt<en> Vn Sombrero dies y Seis	0.16
[12] Ytt<en> Vnos Estribos de bronze quarenta	0.40
[13] Ytt<en> Vn peso de Cuero	0.40
[14]	[<i>tachado</i>]
[15]	274

PC

{f 1r} [1] [*margen otra mano*: oposición, en 9 de junio de 1740 años]

[2] Digo jo, Joao de la Roza, que debo a Dom José da [3] Silva ocenta pesos em yerba, bona e lata a seo [4] gusto, e comteno a pagar em esta Ausemsom [5] de Paraguay, para o que obligo mía persona [6] e bienes oi, em 17 de otobro de 1739 anos.

[7] Joao de la Roza [*rúbrica*]

[8] Som 80 pessos.

{f 1v} [*mano*: 3]

[1] Rasón de lo que me debe Capitán Juan de la Rossa:	
[2] Por la obligación de atrás son los siguientes:	
[3] Primeramente, treinta y sinco pesos y medio de algodón	0.35
[4] Ítem, veinte y sinco pesos y medeo en tabaco	0.25
[5] Ítem, veinte pesos de sapatos	0.20
[6]	0.80
[7] Después d'esta obligación llebó lo siguiente:	
[8] Un par de pistolas en sesenta pesos	0.60
[9] Ítem, una boca de fuego en el mismo precio	0.60
[10] Ítem, un freno de cadenilla en dies y seis pesos	0.16
[11] Ítem, un sombrero dies y seis	0.16
[12] Ítem, unos estribos de bronze cuarenta	0.40
[13] Ítem, un peso de cuero	0.40
[14]	[<i>tachado</i>]
[15]	274

DOCUMENTO 4:

Archivo General de la Nación (Buenos Aires, Argentina), Sala IX, Legajo 7-6-6.
 1739 noviembre 18
 Paraguay
 João de la Rosa

TP

[f 1r] {1} Digo Jo Joao de La Roza q<ue> debo a D<om> Dionicio {2} Salgado trinta e quatro pesos en yerba {3} para pagar al mostrador desta o a {4} q<uien> este me reconueniere Paraguai {5} em 18 de Nouembro de 1739 =
 {6} Son 34 Pesos = [*firma*: Joao de La Roza] [*rúbrica*]

PC

[f 1r] {1} Digo jo, Joao de la Roza, que debo a Dom Dionicio {2} Salgado trinta e quatro pesos en yerba, {3} para pagar al mostrador d' ésta o a {4} quien este me reconueniere. Paraguay, {5} em 18 de novembro de 1739.
 {6} Son 34 pesos. Joao de la Roza [*rúbrica*]